

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0540

08 de Septiembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor, **OCTAVIO MUÑOZ ARIAS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO- 2630 de 25 de Agosto de 2016**

Persona a notificar: **OCTAVIO MUÑOZ ARIAS**

Dirección de notificación usuario **EDIFICIO ALASKA CARRERA 14 # 13- 47**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: Profesional Universitario

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia, 08 de Septiembre de 2016

Señor.

OCTAVIO MUÑOZ ARIAS
EDIFICIO ALASKA CARRERA 14 # 13- 47
Celular: 3127412811
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS 2630**
Del 25 de Agosto de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0540 correspondiente del Oficio **PQRDS 2630** Del 25 de Agosto de 2016. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA Nro. 71485”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó y elaboró: José Femey Landázuri

PQRDS – 2630

Armenia, 25 de Agosto de 2016

Señor:

OCTAVIO MUÑOZ ARIAS

CARRERA 14 # 13-47 EDIF. ALASKA

Teléfono 3127412811

Armenia, Quindío.

Ref.: Respuesta Petición con radicado 2016RE3996.

Cordial Saludo,

Atendiendo su petición recibida en esta Entidad el día 08 de Agosto de 2016, mediante la cual solicita a la Entidad, la baja del servicio de aseo sobre la matrícula interna No. 71485 por tratarse del servicio facturado al medidor Totalizador asignado a las Áreas Comunes del Edificio Alaska de la Ciudad de Armenia, la Entidad ciertamente encuentra procedente su solicitud teniendo en cuenta la regulación normativa vigente para la materia especial, Decreto 2981 de 2013 TITULO I CAPITULO I Artículo 2º Definiciones, la cual establece que : (...) ***“Multiusuarios del servicio público de aseo: Son todos aquellos suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares, que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio en los términos del presente decreto o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicione y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio facturará a cada inmueble en forma individual, en un todo de acuerdo con la regulación que se expida para este fin”.***

En este sentido se procede a oficiar al funcionario encargado de la Facturación de la Entidad para que proceda a descontar la totalidad de los valores pendientes sobre la matrícula interna No. 71485 por concepto de la prestación del servicio público de aseo y proceda a la inactivación de dicho servicio.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición. Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

Dirección Comercial.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2016. Frente a la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).